

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31442** *TASIPAE, S.L.*

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución nº 183/10 seguida en este Juzgado a instancia de Alberto Martínez Pérez y 2 más, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 01-09-10, resolución por la que se declara a la entidad Tasipae, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 936,00 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 8 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100074400-1